

Para rivalizar con *El Rómulo* fué escrita la *Primera parte de la vida de Marco Bruto*, en 1631; pero no pudo hasta el de 1644 salir á pública luz. Cuatro años despues volviöse á imprimir, y en el de 1660 la tradujo al latin el jurisconsulto aleman Teodoro Graswinckel.

La *segunda parte* se ha perdido.

El hecho de dirigir el *Memorial por el patronato de Santiago* al supremo consejo real de Castilla fué el pretexto de que se valió el conde-duque de Olivares para reducir á prision á QUEVEDO. En ella escribió este un recurso al Monarca: papel desconocido, pero sumamente importante. Lleva por título: *Su espada por Santiago, solo y único patron de las Españas, con el cauterio de la verdad, y la respuesta del doctor Balboa de Morgobejo del año pasado, al doctor Balboa de Morgobejo de este año*. El *Memorial* se imprimió en Madrid en febrero de 1628, poco despues en Barcelona, y al año siguiente en Zaragoza. La biblioteca de San Juan de la capital de Cataluña posee una antigua copia manuscrita.

Carta al serenísimo, muy alto y muy poderoso Luis XIII, rey cristianísimo de Francia, escrita y publicada en julio de 1633, y reimpressa muchas veces. Salvando la persona del Principe, QUEVEDO trató de decir mal de la nacion francesa, comentando el juicio desfavorable que de su indole y carácter hicieron los escritores antiguos, y apreciando por él su conducta inconsecuente y engañosa para con España. Entre una y otra potencia acababa de romper la guerra, y este escrito y otros muchos iban enderezados á inflamar el espíritu de los españoles, á desvanecer los pretextos con que los franceses cohonestaban el rompimiento, y á justificar las armas católicas. Luis dió un manifiesto (1), y contestaron á él (á más de QUEVEDO) un caballero frances; Don José de Pellicer, cuya respuesta fué quemada en Paris por mano del verdugo; Don Alonso Guillen de la Carrera, del consejo de Castilla; el padre Lainez; fray Alonso Vazquez; fray Juan de Herrera; don Antonio de Mendoza; don Gonzalo de Céspedes y Meneses, y don Juan de Palafox: algo se dió á la estampa, y mucho corrió de mano por todos estos reinos (2). Maldecir de la nacion francesa y defenderla venia ya de atras. En latin trazó una apología Mario Equicola, gentilhomme italiano; y traduciéndola al frances Michel Rote, se imprimió en Paris por Vincencio Sertenas en 1550: refutación ridicula de los lugares de Tito Livio, Julio César, Cornelio Tácito y Lucio Floro. Escribió Equicola ademas sobre el amor, y fué hombre erudito. Victor Tuart agitó en latin el propio asunto contra Juan Meinard en 1611.

Descríbase el alevo manifesto con que previno el levantamiento del duque de Berganza con el reino de Portugal, don Agustin Manuel de Vasconcelos. Hé aqui el libro objeto de la grave censura de QUEVEDO: « Sucesion del Señor Rey Don Filipe segundo en la Corona de Portugal. — Al Excelentísimo señor Conde Duque, etc. — Don Agustin Manuel y Vasconcelos, Cauallero de la Orden de Christo. Con privilegio. — En Madrid, Por Pedro Tazo. — Año M.DC.XXXIX. » (3).

Concluyamos esta prolija advertencia dando gracias al excelentísimo señor don Pedro de Egaña, ministro que fué de Gracia y Justicia, y al señor don Manuel Gonzalez y Hernandez, archivero de la ilustre casa de Frias, á quienes somos deudores de conocer preciosos documentos para la ilustracion de estas obras.

(1) De él se hallan cuatro traducciones en el código H. 68 de la Biblioteca Nacional.

(2) Manifeste pour la justice des armes de la tres-auguste maison d'Autriche: ensemble la response a celui qui a este publié sous le nom du Roy de France.

A Anvers, M.DC.XXXV. — Avec permission. (4.º menor.) — Respuesta de un vassallo de su Magestad, de los Estados de Flandes, á los manifestos del Rey de Francia.

Traducida de frances, por don Martin Goblet, natural de Madrid. — Año 1633. — Con licencia. Por los herederos de la viuda de Pedro Madrigal. A costa de Pedro Coello, mercader de libros.

(Ocho folios, 4.º — Licencia 1.º de noviembre 1633.)

— Respuesta al Manifesto de Francia. Con licencia, en Madrid. En la Imprenta de Francisco Martinez. Año 1633.

(4.º — Se hicieron dos ediciones en distinta forma en dicho año por el mismo impresor. En una hay tasa á 12 de octubre de 1633, y esta nota: «Véndese en casa de Domingo de Palacio en frente de la Portería de San Felipe.»

El Traductor á quien leyere significa que el autor de este libro es un gentilhomme frances, caballero de grandes partes y muy bien informado; por lo que presenta al publico un testigo de aquella nacion que descubre las torcidas intenciones con que se obra en aquel reino.

« Memorial embiado al Rey Christianissimo por uno de sus mas fieles vasallos. Sobre la declaracion de 6 de junio deste Año de 1633 que contiene el rompimiento de guerra contra el Rey de España. » — Siete pliegos.

— Manifesto de España y Francia. Por Don Alonso Guillen de la Carrera.

(Es una refutación, párrafo por párrafo, de la Declaracion de Luis XIII. — Manuscrito. Biblioteca Nacional, H. 68, fol. 218.)

— Justificacion de las acciones de España, Manifestacion de las violencias de Francia.

(Cuarenta folios en 4.º sin año ni lugar de impresion.)

— Querrela y Pleyto criminal contra los delictos que Xatillon, Capitan General del Christianissimo señor Rey de francia y su exercito cometieron en Trillimon. — Al excelentísimo Sr. Don Gaspar de guzman Conde duque chanciller mayor de Castilla etc.

Por el Padre fr. Juan de Herrera predicador de la Orden de S. Augustin y Procurador General de la Beatificacion y Canonizacion del Venerable padre fr. Alonso de Orozco de gloriosa memoria.

(Manuscrito autógrafo. Biblioteca Nacional, H. 68, folio 440.)

— Francia engañada, Francia respondida. Por Gerardo Hispano (Céspedes y Meneses). Caller. 1633. (4.º)

(3) Un tomo 8.º, de 108 folios y cuatro de preliminares, impresos un año despues que la obra.

Dedicatoria. — Madrid 18 diciembre 1633.

Aprobaciones por el ordinario: El Dr. Agustin Barbosa. Por el Consejo: El Maestro Gil Gonzalez de Avila.

Erratas. Suma del Privilegio: 23 noviembre 1638.

Suma de la Tassa: 20 diciembre 1638.

(Al final del libro se lee): En Madrid. — Por la viuda de Alonso Martin, Año M.DC.XXXIX.



POLITICA DE DIOS Y GOBIERNO DE CRISTO NUESTRO SEÑOR.

PARTE PRIMERA.

A DON FELIPE, IV DE ESTE AGUSTO NOMBRE,
rey de las Españas, mayor monarca del orbe, nuestro señor.

TIENE vuestra majestad de Dios tantos y tan grandes reinos, que solo de su boca y acciones y de los que le imitaron puede tomar modo de gobernar con acierto y providencia. Muchos han escrito advertimientos de estado conformes á los ejemplares de principes que hizo gloriosos la virtud, ó á los preceptos dignamente reverenciados de Platon y Aristóteles, oráculos de la naturaleza. Otros, atendiendo al negocio no á la doctrina, ó por lograr alguna ociosidad ó descansar alguna malicia, escribieron con ménos verdad que cautela, lisonjeando principes que hicieron lo que dan á imitar, y desacreditando los que se apartaron de sus preceptos. Hasta aqui ha sabido esconderse la adulacion y disimularse el odio. Yo, advertido en estos inconvenientes, os hago, Señor, estos abreviados apuntamientos, sin apartarme de las acciones y palabras de Cristo, procurando ajustarme cuanto es licito á mi ignorancia con el texto de los Evangelistas, cuya verdad es inefable, el volúmen descansado, y Cristo nuestro Señor el ejemplar. Yo conozco cuánto precio tiene el tiempo en los grandes monarcas, y sé cuán conforme á su valor le gasta vuestra majestad en la tarea de sus obligaciones, sin perdonar, por la comodidad de sus vasallos, descomodidad ni riesgo. Por eso no amontoño descaminados enseñamientos, y mi brevedad es cortesía reconocida; pues nunca el discurso de los escritores se podrá proporcionar con el talento superior de los principes, á quien solo Dios puede enseñar y los que son varones suyos; y en lo demas, quien no hubiere sido rey siempre será temerario, si ignorando los trabajos de la majestad la calumniare.

La vida, la muerte, el gobierno, la severidad, la clemencia, la justicia y la atencion de Cristo nuestro Señor refieren á vuestra majestad acciones tales, que, imitar unas y dejar otras, no será eleccion, sino incapacidad y delito. Oiga vuestra majestad las palabras del gran Sinesio en la oracion que intituló: *De regno benè administrando*: « Como quiera que en toda cosa y á todos los hombres sea necesario el divino auxilio (habla con Arcadio emperador), principalmente á aquellos que no conquistaron su imperio, mas antes le heredaron, como vos á quien Dios dió tanta parte y quiso que en tan poca edad llamasen monarca: el tal, pues, ha de tomar todo trabajo, ha de apartar de sí toda pereza, darse poco al sueño, mucho á los cuidados, si quiere ser digno del nombre de emperador. » Estas son en romance sus palabras, que sin cansarse por tantos siglos, derramada su voz, llega hasta vuestros tiempos para gloria vuestra, con señas del imperio y de la edad. Ni esto se puede ignorar en la personal asistencia de vuestra majestad, pues ni la edad, ni la sucesion tan recien nacida y tan deseada, le ha entretenido los pasos que por las nieves y lluvias le han llevado, con salud aventurada, á solicitar el bien de sus reinos, la union de sus estados y la medicina á muchas dolencias. ¿A qué no atrevieron su determinacion vuestros gloriosos ascendientes? El mayor discípulo es vuestra majestad que Dios tiene entre los reyes, y el que mas le importa para su pueblo y su Iglesia saliese celoso y bien asistido. Dispuso vuestro enseñamiento, derivándoos de padres y abuelos de quien sois herencia gloriosa, y en pocos años acreditada. Mucho teneis que copiar en Carlos V, si os fatigaren guerras extranjeras, y ambicion de victorias os llevare por el mundo con glorioso distraimiento. Mucha imitacion os ofrece Felipe II, si quisieredes militar con el seso, y que valga por ejército en unas partes vuestro miedo y en otras vuestra providencia. Y mas cerca lo que mas importa: el padre de vuestra majestad, que pasó á mejor vida, en memoria que no se ha

enjugado de vuestras lágrimas, ni descansado de nuestro dolor, os pone delante los tesoros de la clemencia, piedad y religion. Es vuestra majestad de todos descendiente, y todos son hoy vuestra herencia, y en vos vemos los valerosos, oímos los sabios y veneramos los justos; y fuera prolijidad, siendo vuestra majestad su historia verdadera y viva, repetiros con porfia las cosas que deben continuar vuestras órdenes, y que esperamos mejorará vuestro cuidado. Haga Dios á vuestra majestad señor y padre de los reinos que castiga con que no lo sea.

SEÑOR :

Besa los reales piés y manos de vuestra majestad.

Don Francisco de Quevedo Villegas.

AL CONDE DUQUE, GRAN CANCELLER, MI SEÑOR,
don Gaspar de Guzman, conde de Olivares, sumilier de Corps
y caballero mayor de su majestad (1).

DAR á leer á vuecelencia este libro, es la mejor diligencia que puede hacer el conocimiento de su integridad, para darse por entendido del cuidado con que asiste al Rey nuestro señor, en valimiento ni celoso ni interesado. Supo este libro tener oyentes, y hoy sabe escogerlos; y animoso á vuecelencia hace lisonja nunca vista, solo con no recatarle severo verdades desapacibles á otro espíritu ménos generoso: pues han hecho fineza tan esforzada con vuecelencia, que no han escarmentado, cuando sospechas de haberlas imaginado tuvieron resabios de delito, y fué culpa el intento aun no amanecido. Lea vuecelencia lo que ejecuta, y habrá sido mas hazñoso que bien afortunado en ser lector de advertimientos que le son alabanza y no amenaza. Deseo á vuecelencia vida y salud, para que su majestad tenga descanso, y felicidad sus reinos. Preso en mi villa de Juan Abad á 5 de abril, 1621.

Don Francisco de Quevedo Villegas.

A LOS DOCTORES SIN LUZ,
que dan humo con el pábilo muerto de sus censuras, muerden y no leen.

Numquid Deus indiget vestro mendacio, ut pro illo loquamini dolos? Numquid faciem ejus accipitis, et pro Deo judicare nitimini? Aut placebit ei quem celare nihil potest? Aut decipietur ut homo vestris fraudulentis? Ipse vos arguet, quoniam in abscondito faciem ejus accipitis. ¿Por ventura (dice Job) tiene Dios necesidad de vuestra mentira, para que por él habléis engaños? Con vosotros hablo, los que vivis de hacer verdad falsa como moneda, que sois para la virtud y la justicia polillas graduadas, entretenidos acerca de la mentira, regatones de la perdición, que dais mohatras de desatinos á los que os oyen, y vivis de hacer gastar sus patrimonios en comprar engaños y agradecer falsos testimonios á los príncipes. ¿Qué novedad os hace ver que reprenda la Escritura, si dice San Pablo: *Scriptura utilis est ad arguendum, ad corripiendum: hæc loquere, et exhortare, et argue cum omni imperio?* Siempre entendí que la envidia tenia honrados pensamientos; mas viéndola embarazada con ansia en cuatro hojas mal borradas de este libro mio, conozco que su malicia no tiene asco; pues ni desprecia lo que apenas es algo, ni reverencia lo sumo de las virtudes. Por esto ha llegado el ingenio de vuestra maldad á inventar envidiosos de pecados y hipócritas de vicios. Si os inquieta que sobrescriba mi nombre en estudios severos, y no quereis acordaros sino de los distraimientos de mi edad, considerad que pequeña luz encendida en pajas suele guiar á buen camino, y que al confuso ladrar deben muchos el acierto de su peregrinacion. Yo escribí este libro diez años há, y en él lo mas que mi ignorancia pudo alcanzar. Junté doctrina, que dispuse animosamente; no lo niego: tal privilegio tiene el razonar de la persona de Cristo nuestro Señor, que pone en libertad la mas aherrojada lengua. Imprimióse en Zaragoza sin mi asistencia y sabiduría (2), falto de capitulos y

(1) Es la única dedicatoria que se estampa en todas las ediciones hechas durante la vida del autor. Este la suprimió en la refundición de su obra.

(2) En marzo de 1626. Véase aquí de qué modo la anunciaba

«El librero al lector. — Por haberme pedido muchas veces de Francia y de Italia, y de diferentes partes de España, con instancia cualesquier obras de DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS, y habiendo entendido esta *Politica de Dios* andaba manuscrita con grande estimacion, y sabiendo que en la lengua francesa y la italiana estaba traducida, hice diligencia hasta que tuve una copia, que es la que doy á la estampa, con deseo de que se conozca cuánto sabe volar aquella pluma, que ya con la cultura, ya con la gracia y agudeza ha admirado y suspendido por muchos años todas las naciones. Puede ser en partes salga defectuosa la impresion: desto será causa no ir reconocida de su autor, que en tanta humildad detiene estudios tan grandes. — Roberto Dupont.» (Nota del colector.)

planas, defectuoso y adulterado: esto fué desgracia; mas desquitéme con que saliesen estas verdades en tiempo que ni padecen los que las escriben, ni medran los que las contradicen. Gracias al rey grande que tenemos, y á los ministros que le asisten, pues tienen vanidad de que se las dediquen, y recelo de que se las callen. Por esto me persuado que los tratantes en lisonjas han de dar en vago con la maña, y que la pretension en traje de respuesta y apologia ha de burlar los que en el intento son memoriales, y en el nombre libros. Yo he respondido al docto que advirtió, y en aquel papel se lee el desengaño de muchas calumnias. A los demas que ladran, dego entretenidos con la sombra, hasta que los silbos y la grita tomen posesion de su seso. Para los que escriben libros perdurables fué mi culpa ver que se vendia tanto este libro, como si le pagaran del dinero de ellos los que le compraron. A esto se ha seguido una respuesta, que anda de mano, á mi libro, sin título de autor: hanme querido asegurar que es de un hombre arcipreste: yo no lo creo, porque escribir sin nombre, discurrir á hurto, y replicar á la verdad son servicios para alegar en una mezquita, y trabajo mas digno de un arraez que de hombre cristiano y puesto en dignidad. Nunca el furor se ha visto tan solícito como en mi calumnia, pues este género de gente ha frecuentado con porfia todos los tribunales, y solo ha servido de que en todos, por la gran justificacion de los ministros, me califique su enemistad. Yo escribí sin ambicion; diez años callé con modestia; y hoy no imprimo, sino restituyome á mi propio, y vengome de los agravios de los que copian y de los que imprimen. Y así esforzado doy á la estampa lo que callara reconocido de mi poco caudal, continuando el silencio de tantos dias. Por estas razones ni merezco vuestra envidia, ni he codiciado alguna alabanza, cuando contra vuestra intencion me sois aplauso los que os preparabades para mi calamidad. Con vosotros habla Isaias: *Vae, qui dicitis bonum malum, et malum bonum, ponentes tenebras lucem, et lucem tenebras! Ponentes amarum in dulce, et dulce in amarum!*

A QUIEN LEE.

Lo que se leyere en este libro, que no sea conforme cree y enseña la santa Iglesia de Roma, sola y verdadera Iglesia, confieso por error; y desde luego, conociendo mi ignorancia, lo retracto; y protesto que todo lo he escrito con pureza de ánimo, para que aproveche y no escandalice; y si alguno lo entendiere de otra manera; tenga la culpa su malicia y no mi intencion.

Don Francisco de Quevedo Villegas.

Paul. 1. ad. Cor. 5. — *Unusquisque autem videat quomodo super aedificet. Fundamentum enim aliud nemo potest ponere praeter id quod positum est, quod est Christus Jesus.*

Ecclesiastes, cap. 10. — *In cogitatione tua Regi ne detrahas; et in secreto cubiculi tui ne maledixeris diviti: quia et aves coeli portabunt vocem tuam, et qui habet pennas annuntiabit sententiam.*

Proverb., cap. 6. — *Usquequid piger dormies? Quando consurges e somno tuo? Lege, et serva mandata, expergiscere ut serves.*

PREGON Y AMENAZA DE LA SABIDURIA.

Sap. vi. — «Oid pues, reyes, y atended. Aprended los que juzgais los fines de la tierra.

Dadme oídos, vosotros que dominais los ejércitos, y os agradaís en la multitud de las naciones.

Porque el Señor os dió el poder, y la fuerza os dió el Altísimo, que examinará vuestras obras, y escudriñará vuestros pensamientos.

Porque siendo ministros de su reino, no juzgasteis bien, ni guardasteis la ley de la justicia segun la voluntad de Dios.

Horrendo y presto aparecerá á vosotros; porque ha de ser durísimo el juicio para los que presiden.

Al pequeño se concede misericordia. Los poderosos, poderosamente padecerán tormentos.

No exceptará Dios la persona de alguno, ni temerá la grandeza; porque él hizo al pequeño y al grande, y tiene igualmente cuidado de todos.

A los mas fuertes, fortísimos tormentos se les guardan.

A vosotros, ó reyes, son estas palabras mías, para que aprendais la sabiduría, y no caigais.»